



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSICE - EE-80962207-APN-DD#MECCYT/2019 - VIII ASAMBLEA NACIONAL DE ONG y PERSONAS FÍSICAS EN JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

---

VISTO el Expediente Electrónico N°80962207-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdEa) en conjunto con la Federación Argentina de Autismo (FAdeA), por la que solicita se Auspicie a la VIII ASAMBLEA NACIONAL DE ONG y PERSONAS FÍSICAS EN JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD, que se llevó a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES, el 19 y 20 de septiembre del corriente año.

Que las mismas, se desarrollaron en el marco de la Transversalidad como eje para la Igualdad de Personas con Discapacidad.

Que algunos de sus ejes temáticos fueron: violencia de género hacia personas con discapacidad; ejercicio de derechos sexuales y reproductivos; ley de salud mental: herramientas institucionales para modificar prácticas, envejecimiento y discapacidad.

Que en dicho evento se generó un ámbito de debate con aportes genuinos a esta temática social, concretando un espacio de actualización científica para difundir e enriquecer los nuevos avances en el ámbito de los Trastornos Generalizados del Desarrollo o Trastornos del Espectro Autista.

Que además, se impulsó el debate y reflexión crítica para formular distintas estrategias eficaces para el abordaje, detección, evaluación e intervención en niños, adolescentes y adultos, en pos de una mejor calidad de vida, comprendiendo que para ello se necesita una mirada integral de la persona.

Que las jornadas contaron con la participación de destacados especialistas y fueron dirigidas a profesionales del derecho, profesionales de la educación y la salud en general, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, personas con discapacidad, padres, familiares y otros interesados.

Que la COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdE) en conjunto con la Federación Argentina de Autismo (FAdeA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar a la VIII JASAMBLEA NACIONAL DE ONG y PERSONAS FÍSICAS EN JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD que, fue organizado por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdE) en conjunto con la Federación Argentina de Autismo (FAdeA), se llevaron a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el 19 y 20 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

**ARTÍCULO 3º. -** Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º. -** Comuníquese y archívese.